



Batea Tribunal reforma al 2023

# Tumban candado a Coahuila

Debe Congreso local reponer reglas para elección de gubernatura

ROLANDO CHACÓN

SALTILLO.- El Tribunal Constitucional de Coahuila anuló ayer el decreto 193 del Congreso estatal, que contiene reformas a la Constitución local, entre ellas la de paridad de género, que ponía un "candado" para evitar que en la elección de Gobernador sólo fueran candidatas mujeres.

Por 10 votos a favor y uno en contra, el pleno aprobó la ponencia de la Magistrada María del Carmen Galván, que deja sin efectos las reformas de diciembre de 2021, debido a faltas al proceso por parte del Congreso local y los 38 Ayuntamientos.

La controversia presentada por diputados de Morena, advierte que el Congreso lo-

cal omitió pasos que marca la misma Carta Magna estatal y, de igual forma, los cabildos municipales no citaron a sesión con al menos 24 horas de anticipación, y tampoco especificaron quién votó a favor o en contra.

Uno de los transitorios del decreto 193 establece que un artículo de la Constitución federal no aplicaría para la elección del próximo año.

"En ningún caso, se aplicará para el proceso electoral 2023 la paridad en forma retroactiva en perjuicio de cualquier género conforme al artículo 14 de la Constitución General de la República", dice el transitorio aprobado en diciembre de 2021.

La sentencia elaborada por la Ministra Galván ordena al Congreso estatal reponer el procedimiento.

Los ayuntamientos deberán convocar a los cabildos, registrar la asistencia, escu-

char las opiniones de todas las corrientes ideológicas, registrar la votación e informar al Congreso estatal.

Para ser válida, la reforma constitucional debe ser aprobada por las dos terceras partes del Congreso local y al menos la mitad más uno de los 38 municipios.

La sentencia ordena que, una vez notificado, el Congreso sesione y reponga el procedimiento.

De aplicar la reforma a la Constitución federal en la elección de Gobernador en 2023, obligaría a los partidos a postular a una mujer como candidata, debido al género masculino del actual Gobernador, Miguel Riquelme.

Sin embargo, la reforma local plantea no aplicar el artículo 14 de la Carta Magna federal hasta 2029, lo que algunos opositores ven como una "ley a modo" de quien es el delfín de Riquelme, su secretario de Desarrollo Social, Manolo Jiménez Salinas.



**DELFIN TRICOLOR** A la izquierda, el secretario estatal de Desarrollo Social, Manolo Jiménez, acompañado por el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, y el Gobernador Miguel Riquelme, al frente, en el mitin del sábado pasado.



**BARAJA MORENISTA** Tres aspirantes a la gubernatura de Coahuila, Luis Fernando Salazar, Ricardo Mejía Berdeja y Armando Guadiana, posaron el domingo junto al dirigente de Morena, Mario Delgado (segundo de izq. a der.).